La Jornada

SÁBADO 02 DE MAYO DE 2009

Termina registro de candidatos en el IEDF

Burocracia partidista copa listas de plurinominales

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Presidentes, secretarios generales o algún otro funcionario de partidos políticos; dirigentes sindicales o sus hijos, líderes de organizaciones, algunos empresarios y muy pocos activistas de movimientos sociales encabezan las listas de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional que los institutos políticos registraron ante el Instituto Electoral capitalino (IEDF).

Es el caso de los presidentes de Acción Nacional (PAN) Mariana Gómez del Campo; Convergencia, Guillermo Orozco Loreto, y Socialdemócrata (PSD), David Razú Aznar, quienes encabezan las listas de sus respectivos partidos. El dirigente de la Junta Ejecutiva Local de Nueva Alianza (Panal), José Bernardo Quezada Salas, se quedó con un cómodo segundo lugar para que encabece la lista Mónica Tzasna Arriola Gordillo, hija de la líder magisterial, Elba Esther Gordillo, y actual legisladora federal, mientras que la del Revolucionario Institucional (PRI), la preside el líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado Joel Ayala Almeida.

La media noche del jueves, 30 de abril, concluyó el plazo que establece la ley electoral para que los partidos políticos registren sus respectivas listas de 13 fórmulas, con lo que quedaron anotados 104 candidatos propietarios con su respectivo suplente –sin contar 13 espacios más en blanco en cada lista , que en su momento serán ocupados por las fórmulas de candidatos por mayoría relativa que no obtuvieron el triunfo en sus distritos pero alcanzaron los más altos porcentajes de votación distrital, comparados con otras fórmulas de su propio partido–, de los que solamente 26 estarán en el órgano legislativo.

En la lista del PAN, la segunda posición la tiene el secretario de Acción Juvenil del partido, Mauricio Tabe Echartea, le sigue el ex diputado local Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Alejandro Martínez Álvarez ocupa la tercera posición y Flor de María Pedraza Aguilera la la quinta, de las 13 fórmulas.

En el PRI, del segundo al quinto lugar lo ocupan Alicia Téllez Sánchez, secretaria general del CEN de la Liga Nacional de Economistas Revolucionarios; Israel Betanzos, del Frente Juvenil Revolucionario; Octavio West Silva, secretario de Finanzas del CEN del PRI y Alejandra Campos Vargas, quien aspiraba a la jefatura delegacional de Milpa Alta. Resalta el nombre de la dirigente de ambulantes Alejandra Barrios Richard, hasta el séptimo lugar.

Ante la alerta sanitaria, el IEEG pide a partidos evitar actos masivos para promover el voto

Postergan comienzo de campañas de candidatos a alcaldes en Guanajuato

Líder estatal del PAN en Jalisco llama a no sacar provecho de la emergencia en el país

CARLOS GARCÍA Y MAURICIO FERRER
Corresponsales

Guanajuato, Gto., 1º de mayo. El inicio de campañas de los 46 candidatos a alcaldes, que debieron comenzar este primero de mayo, fue aplazado dos días por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) ante la emergencia sanitaria decretada por el nuevo virus de infuenza humana, informó Santiago Hernández Ornelas, presidente del organismo.

Además de establecer el inicio de campaña estatal para el 3 de mayo, el funcionario hizo un llamado a todos los partidos a no realizar concentraciones masivas y que "utilicen otras alternativas para buscar el voto ciudadano, como la televisión, la radio, propaganda en espectaculares...".

"Es necesario acatar el llamamiento de las autoridades sanitarias que han sugerido no concentrar a gente en mítines porque podría provocar el contagio", argumentó Hernández Ornelas.

Además de alcaldes, el primer domingo de julio los ciudadanos guanajuatenses están convocados a elegir a 22 diputados locales. Los candidatos a legisladores de los partidos se inscribirán ante el IEEG del 2 al 8 de mayo.

En la sesión del consejo del IEEG, el secretario Ejecutivo Eduardo García Barrón pidió que durante el registro "no es necesario traer a gente para respaldar a los candidatos: esta petición la hacemos por la alerta sanitaria", dijo.

En congruencia con estos llamados, el PAN, el PRI y el PRD determinaron no hacer mítines en el inicio de campaña y durante el tiempo que dure la alerta.

José Luis Uribe, presidente del PRI estatal, dijo: "lo primero es la salud y el bienestar de los guanajuatenses, por eso hemos pedido a todos nuestros candidatos que cancelen los actos masivos".

"Que (los candidatos) inicien la campaña política con actividades que no impliquen concentraciones masivas y aprovechen los espacios que tendrán por ley en radio y televisión", comentó Miguel Alonso Raya, líder del sol azteca.

Fernando Torres Graciano, dirigente panista, expuso: "que los candidatos traten de avanzar en pegar pendones y calcomanías, y efectuar pinta de bardas y colocar espectaculares".

También en Guanajuato, ocho diputados locales panistas, incluido el coordinador de la bancada, Gerardo de los Cobos Silva, solicitaron licencia para contender en las elecciones del 5 de julio. La petición fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y su dictamen será puesto a consideración del pleno el 8 de mayo.

Los diputados Juan Tovar Torres, Eduardo Luna Elizarraraz y Antonio Ramírez Vallejos son ya candidatos a presidentes municipales en Silao, Pénjamo y Salamanca, respectivamente. De los Cobos, Ruth Lugo Martínez, Tomás Gutiérrez Ramírez, Rubén Arellano y Juan Huerta Montero buscarán una diputación federal.

En Jalisco, Eduardo Rosales Castellanos, dirigente estatal del PAN, hizo un llamado a las fuerzas políticas y sociales a no sacar provecho electoral por la alerta sanitaria.

"Ningún partido puede aprovechar las condiciones de salud que se están viviendo en Jalisco y México, por tanto exigimos que todas las fuerzas políticas nos comportemos con responsabilidad", expresó.

Explicó que en el inicio de campañas, los candidatos del PAN se enfocarán en hacer presencia ante la sociedad y presentar su propuesta de gobierno con lo que pretenden no poner en riesgo la salud de ciudadanos y de los mismos abanderados panistas.

Deja sin efecto resolución contra Tv Azteca por notificación con tiempo insuficiente

Respalda el tribunal electoral decisión del IFE de no sancionar a Radio UNAM

El instituto aplicó criterios de excepción a la máxima casa de estudios, se queja el PVEM

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respaldó la determinación del Instituto Federal Electoral (IFE) de no sancionar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por incumplimiento de pautas para la transmisión de espots políticos entre el 9 y el 13 de febrero de este año. Por otro lado, el máximo tribunal electoral del país dejó sin efecto una resolución del IFE en contra de Televisión Azteca, a la cual sancionó en marzo pasado con 6.8 millones de pesos porque cinco de sus concesionarias en San Luis Potosí no transmitieron más de 3 mil espots del Partido del Trabajo y de Convergencia, correspondientes a precampañas.

El tribunal dio la razón a la televisora, la cual argumentó que fue notificada por el IFE de las respectivas pautas sólo siete días antes de su transmisión y no con los 20 días mínimos que marca la ley; además, argumentó, no le dio tiempo necesario para preparar la audiencia de alegatos. En consecuencia, el TEPJF ordenó que se reponga a la televisora el proceso sancionador mencionado, y sólo tras ello podrá fijarle una sanción. "Es muy importante que en estas violaciones procesales, lo que realmente estamos ordenando no es que no se sancione a quienes incurren en una falta o se hagan acreedores a una sanción; lo que pretendemos es que tengan la oportunidad real en tiempos, tanto de una notificación como de la otra, para poder defenderse plenamente", señaló el magistrado ponente del caso Manuel González Oropeza.

Sobre el caso de Radio UNAM, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) –que recibió una millonaria multa por violaciones al código electoral– argumentó que el IFE aplicó criterios distintos que se traducen en una excepción para la máxima casa de estudios. Los magistrados destacaron que si bien esa permisionaria incumplió la transmisión en referencia, hubo dos reuniones entre los consejeros y representantes de aquélla, sin que fueran concluyentes. Sin embargo, el tribunal electoral reconoció que Radio UNAM tiene programación que podría no ser susceptible de cortes para la transmisión de mensajes políticos.

Sesión protegida

En un hecho sin precedente, por las medidas sanitarias contra la epidemia de influenza humana, los magistrados de la sala superior del tribunal sesionaron casi tres horas a puerta cerrada y utilizaron cubrebocas. Algunos, como Salvador Nava, también usaron guantes de látex para evitar riesgos. Sólo se retiraban las mascarillas cuando tomaban la palabra, aunque la magistrada presidenta encabezó la sesión sin quitarse en ningún momento el cubrebocas rígido de algodón.

El TEPJF es uno de los pocos órganos del Poder Judicial que no han interrumpido labores, precisamente porque el proceso electoral está en marcha rumbo a la jornada del 5 de julio. Trabajadores, reporteros e interesados en los asuntos analizados este viernes siguieron la sesión por Internet o a través del Canal Judicial.

Respecto del caso de Radio UNAM, el magistrado Constancio Carrasco destacó en su ponencia que al expedir el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el IFE reguló la posibilidad de contar con criterios especiales de transmisión a partir de las especifidades de las distintas estaciones, así como de su programación. No obstante, las reuniones realizadas para analizar estas particularidades (4 y 24 de febrero) quedaron inconclusas, "por lo que no es factible jurídicamente sancionar a la UNAM".
Señalan que acatarán la petición de la Ssa pero cuestionan quién decidirá el recorte

Los partidos, renuentes a ceder parte de su tiempo oficial en radio y tv por la epidemia

El cambio de pautas afectaría el principio de equidad ante los comicios de julio, afirman

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros electorales y representantes de partidos políticos acatarán la solicitud de la Secretaría de Salud (Ssa) para conceder 15 de los 48 minutos del tiempo oficial disponible cada día en radio y en televisión y están dispuestos a acatar un amplio protocolo sanitario para el arranque de la campaña electoral. Sin embargo, hasta anoche no habían alcanzado acuerdo alguno respecto a la forma de modificar las pautas de transmisión de mensajes proselitistas.

Ninguno quiso ceder, por voluntad, el tiempo al que tienen derecho, con el argumento de que el cambio de pautas (tras ceder tiempo para la difusión de mensajes que contribuyan a atajar la epidemia de influenza humana) podría afectar el principio de equidad en la contienda. Además, habría problemas "técnicos" en la difusión de los espots y –alertaron representantes partidistas– se romperá el principio de equidad, porque quien tomaría la decisión de a qué instituto político restarle tiempo sería la Secretaría de Gobernación, e incluso los propios concesionarios.

En un encuentro privado de más de tres horas, los participantes rechazaron una propuesta del PAN para aplazar una semana el inicio de campañas electorales, por lo que esta parte del proceso comenzará este domingo, en condiciones sanitarias sin precedente, debido a la alerta epidemiológica en curso.
Al filo del tiempo límite, los integrantes del Consejo General del IFE deberán llegar a un acuerdo la noche de este sábado, previo al arranque de campañas.

En proceso electoral, los partidos tienen derecho a 85 por ciento de los 48 minutos disponibles de tiempo oficial en radio y 48 minutos en tv. Debido a que la Ssa solicitó 15 minutos, los partidos deberán modificar sus pautas; en la reunión, estéril en cuanto a acuerdos, hubo propuestas para que la reducción de tiempos de los partidos fuera aleatoria. También se consideró la posibilidad de que cediera siete minutos de su tiempo el IFE y ocho los partidos políticos. Ninguna opción prosperó ayer.

Roberto Gil, representante del PAN ante el IFE, culpó a sus homólogos del eventual desorden en la administración de los tiempos oficiales: "son insensibles, mezquinos; qué les costaba aplazar una semana el arranque de campañas", dijo.

Reglas de la Ssa para las campañas

Los lineamientos de la Secretaría de Salud para las campañas proselitistas incluyen múltiples indicaciones sanitarias que deberán seguir no sólo los partidos políticos sino también las autoridades electorales, durante el tiempo que dure la emergencia.

Se trata de medidas que deberán acatar los organizadores de actos públicos y privados, desde la transportación de sus simpatizantes hasta la entrada, desarrollo y cierre de las reuniones. Por ejemplo, no usar corbata (por ser un receptorio de microorganismos), y fijar una distancia de 2.25 metros entre individuos.

En espacios cerrados, no deberá haber más de cuatro personas por cada 10 metros cuadrados. Si hay niños, debe ser de dos personas por cada área de esa dimensión. El protocolo sanitario continúa en un riguroso control del ingreso de personas en los inmuebles para identificar si alguien o algunos tienen síntomas de la influenza humana; de igual forma, deberán entregar cubrebocas a todos los asistentes y gel antibacterial, así como desinfectar las instalaciones.

Las autoridades sanitarias del país recomiendan que los actos proselitistas de los partidos políticos sean en espacios al aire libre, preferentemente por la mañana, y por ningún motivo se realicen actos por la noche.

En el documento titulado *Lineamientos sanitarios para los periodos de campañas electorales y capacitación para contribuir a la mitigación de los efectos del brote de influenza epidémica mientras dura el estado de emergencia,* la Secretaría de Salud indica que en los podios la distancia entre cada participante debe ser, como mínimo, de 2.25 metros. Además, las instalaciones en las que se desarrollen los actos deberán contar con baños limpios, agua y jabón, de preferencia líquido.

Los responsables de las concentraciones deberán empezar su mensaje con la indicación de que nadie debe saludarse de mano, beso o abrazo y recordando que es necesario el lavado de manos y toser o estornudar con precaución. Deberá haber protección en el micrófono y, en su caso, el aire acondicionado deberá mantenerse entre los 24 y 25 grados, con una humedad entre 50 y 60 por ciento.

Salud indica también que para el transporte de personas que asistirán a los mítines, los vehículos deberán estar desinfectados con un líquido elaborado con ocho cucharadas de cloro por cada litro de agua. Las recomendaciones son extensivas no sólo a los candidatos y sus simpatizantes sino a todo el personal electoral, especialmente los capacitadores que van de casa en casa cumpliendo su labor para la integración de las mesas receptoras del voto.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
IEQ

SÁBADO 02 DE MAYO DE 2009

Crean protocolo para campañas

Guadalupe Irízar

(2 mayo 2009).- Los partidos y el IFE diseñan un protocolo para comenzar sus campañas políticas en medio de la epidemia de influenza que afecta al País.

Los "Lineamientos sanitarios para los periodos de campañas electorales y capacitación para contribuir a la mitigación de los efectos del brote de influenza epidémica mientras dura el estado de emergencia", prevé un control estricto de las condiciones físicas y de salud de los eventos políticos al aire libre y en recintos cerrados.

El número de personas reunidas no deberá ser mayor a cuatro en un espacio de 10 metros cuadrados.

Los partidos y consejeros estudian la conveniencia de modificar el arranque de las campañas previsto para mañana domingo, aunque en principio se descartaba, particularmente por la residencia del PRI.

Anoche, tras una reunión de cuatro horas, consejeros y representantes de los ocho partidos admitieron que tampoco lograron ponerse de acuerdo sobre cómo pautar y entregar a la Secretaría de Salud los 15 minutos diarios en televisión y 15 minutos diarios en radio, en cada emisora, que solicitó para sus campañas sobre la emergencia sanitaria del 3 al 15 de mayo.

Esos 15 minutos diarios deberán tomarse de los 48 minutos diarios que tiene el IFE como tiempos del Estado, que en campaña se distribuyen así: 7 minutos para el IFE y 41 para los partidos políticos.

El representante del PAN, Roberto Gil, confirmó que su partido pidió posponer una semana el inicio de las campañas en radio y TV para darle prioridad a los mensajes del gobierno sobre la emergencia sanitaria.

Aguardan decisión federal

GOBIERNO

Enrique I. Gómez

(2 mayo 2009).- TOLUCA.- El presidente del Instituto Electoral del Edomex (IEEM), Norberto Hernández, indicó que el desarrollo de las campañas electorales, que comienzan el 7 de mayo, dependerá de la resolución que a nivel federal tomen las autoridades sanitarias.

"La posición de los partidos fue acatar las medidas de emergencia y esperar qué resuelve la autoridad federal el 6 mayo.

"Los partidos han establecido como prioridad sumarse a estas acciones de emergencia, que abonen en el cuidado y la vida de los mexiquenses, antes que hacer eventos masivos", manifestó.

Tras la sesión del Consejo General realizada ayer, Hernández insistió que no se ha previsto modificar fechas en el calendario electoral.

"El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se reunieron en la Secretaría de Gobernación y no hay modificaciones al calendario electoral.

De acuerdo al calendario de los comicios del 5 de julio, el 7 de mayo inician las campañas para renovar las 125 Alcaldías y las 45 Diputaciones locales de mayoría, además de elegir a 30 legisladores de representación proporcional.

Indicó que por el momento los partidos han optado por no hacer actos masivos mientras dure la emergencia por influenza.

Sin embargo, aclaró que el Instituto Electoral no puede realizar exhortos a los ciudadanos para que no asistan a posibles actos masivos que se efectúen, pues sería coartar la libertad de participación y expresión.

Termina IEEM capacitación en 6 días

GOBIERNO

Enrique I. Gómez

(2 mayo 2009).- TOLUCA.- Al Instituto Electoral del Edomex (IEEM) le restan seis días para concluir la capacitación de los funcionarios de casillas que apoyarán en las próximas elecciones del 5 de julio.

El director de Capacitación del IEEM, Rafael Garduño, reportó que hasta el 29 de abril habían capacitado a 324 mil 750 ciudadanos, lo que representa el 92.75 por ciento de la meta fijada.

Dijo que por cada casilla están capacitando a 21 ciudadanos y tener una reserva adecuada.

"Tenemos una respuesta muy positiva de la ciudadanía, es un esfuerzo en su derecho y obligación de ejercer con sus obligaciones político electorales", indicó.

Detalló que el 8 de mayo concluirán la capacitación y el día 13 harán la segunda insaculación con los ciudadanos ya capacitados, y determinar el número final de los funcionarios de casilla.

Una de las innovaciones de la capacitación es que los ciudadanos pueden acceder a un tutorial en la página web del IEEM, donde pueden hacer ejercicios.